

ACTA DE EVALUACIÓN CONCESIÓN

PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO
CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

000311

Asunción, 14 de diciembre de 2015

Señor
Econ. Omar Alexander Pico Insfran
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública Internacional N° 1/15 "CONCESIÓN PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", elevan a su consideración y por su digna intermedio a la Junta Municipal el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes que participan del proceso licitatorio, en los términos que seguidamente se exponen:

Antecedentes:

- Resolución JM N° 8.777/2.015 I. de fecha 20 de mayo de 2.015., por el cual aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
- Resolución JM N° 1.641/2.015 I. de fecha 20 de julio de 2.015., por el cual aprueba el Calendario del presente llamado.

OFERENTES:

- 1.- Consorcio SEMA. Integrado por: Elinpar S.A, Transtecno S.A, Servicios y Consultorias
- 2.- Consorcio PARXIN. Integrado por: Onix Parque S.A, Geolatina S.A Consultora
- 3.- Consorcio SUTEX S.A y Asociados. Integrado por: Sutech S.A, Elepar S.A

➤ EVALUACION DE LAS OFERTAS (Evaluación de documentaciones formales y substanciales - Evaluación Técnica - Evaluación Oferta Económica).

CRITERIO DE EVALUACION: CUMPLE / NO CUMPLE

OFERENTE: CONSORCIO SEMA	Empresa No 1	Empresa No 2	Empresa No 3
	Elinpar S.A	Transtecno S.A	Servicios y Consultoría
Solicitud de admisión que deberá encabezar la documentación contenida en un ÚNICO SOBRE, se redactará dirigiéndola, al Intendente Municipal. Deberá individualizar correctamente al oferente, su domicilio real, la constitución de su domicilio especial en Asunción y su firma o la de sus representantes legales que acrediten poder suficiente. Asimismo el oferente deberá manifestar expresamente su voluntad de participar en el llamado	Cumple		

Evaluación de Ofertas - Licitación Pública Internacional N° 1/15

1/14

ACTA DE EVALUACIÓN CONCESIÓN

PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO
CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

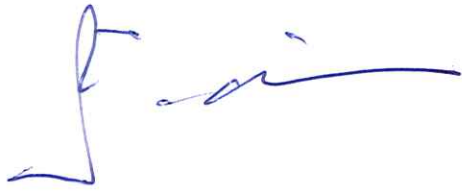
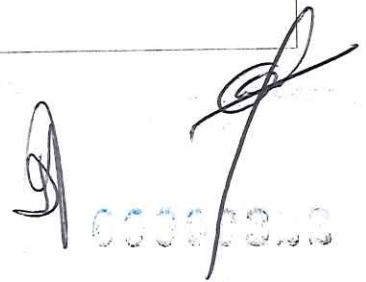
00310

<p>Sobre UNICO QUE DEBERA CONTENER EN SU INTERIOR a).- Sobre 1: Presentación Técnica b).- Sobre 2: Oferta Económica.- Observaciones: Todos los sobres deberán estar debidamente lacrados y los documentos contenidos en los mismos deberán ser originales o copias debidamente autenticadas por Escribanía; rubricadas y correctamente foliadas.</p>	<p>Cumple Cumple</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 	Cumple	Cumple	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art 10 de la Ley 1618/2000. 	Cumple	Cumple	
<ul style="list-style-type: none"> • Póliza de Garantía de mantenimiento de la oferta por G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones) o su equivalente en otra moneda, expedida por una compañía de seguros local de reconocida solvencia. 		Cumple	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Referencia de por lo menos un Banco o Entidad Financiera Paraguaya o del país de origen del oferente, que certifique que es cliente y opera con dicha entidad. En los Consorcios, este requisito deberá ser cumplido por todos sus integrantes. 	Cumple Banco Patagonia	Cumple Banco Visión	Cumple Banco Galicia
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de la Dirección General de Registros Públicos de que el oferente no ha pedido Convocatoria de Acreedores o iniciado Juicio de Quiebra, o concordato alguno. Asimismo Certificado de no hallarse en interdicción e inhabilitación. Al tratarse de un Consorcio, se exigirá esta Constancia a cada uno de los integrantes. En caso de empresas extranjeras deberá adjuntar la Declaración Jurada de no estar interdictado. 	Cumple	Cumple	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Balance General y Cuadro de Resultados del oferente y de todos los componentes en caso de tratarse de un Consorcio, correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales fenecidos a la fecha. 	Cumple	Cumple	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Copia del R.U.C. (Registro Único de Contribuyentes) de la empresa local o su equivalente del país de origen para las extranjeras. 	Cumple	Cumple	Cumple

Demás Documentos EXIGIDOS

Evaluación de Ofertas - Licitación Pública Internacional N° 1/15

2/14

00000000

ACTA DE EVALUACIÓN CONCESIÓN

PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO
CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

000309

1. Acuerdo con el fabricante de los equipos a ser suministrados como parte del servicio, proveedor del sistema y/o antecedentes específicos.	Cumple			
2. Equipamiento de vehículos y sistema de comunicaciones ofertados.-	Cumple			
3. La propuesta técnica deberá estar elaborada en base a las especificaciones técnicas e incluirá por lo menos lo siguiente:	Cumple			
a. El cronograma del concesionario. Las obras a ejecutar, ubicación, descripción y sus montos. Planilla de inversión física.				
b. El tiempo estimado de ejecución de los trabajos.	Cumple			
c. Descripción del equipamiento a ser utilizado cualitativa y cuantitativamente.	Cumple			
d. La nómina de los profesionales, directivos y/o responsables designados para estos trabajos y de las demás personas que se encargarán de las funciones principales de la concesión.	Cumple			
e. Especificación de las funciones que desempeñarán, cada uno de los integrantes de la nómina descrita en el numeral anterior.	Cumple			
f. Curriculum Vitae de los profesionales, directivos y/o responsables designados para estos trabajos.	Cumple			
4. Inversiones financieras en obras a realizar durante todo el periodo de concesión con un cronograma de ejecución de los trabajos.	Cumple			
5. Carta Compromiso de Inclusión Social, a través del cual el oferente se compromete a capacitar, seleccionar y contratar a las personas que en la actualidad realizan trabajos informales en la vía pública, para incorporarlos en la red del sistema operativo.	Cumple			
Observación: presenta demo para acceso remoto				

Evaluación de Ofertas - Licitación Pública Internacional N° 1/15

3/14

000309331

ACTA DE EVALUACIÓN CONCESIÓN

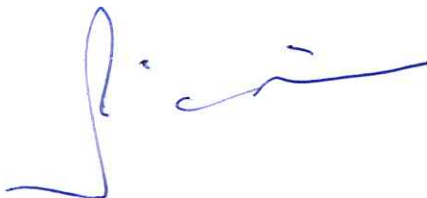
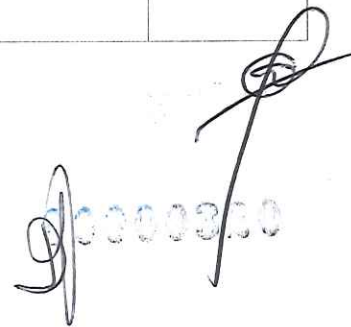
PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO
CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

000308

CRITERIO DE EVALUACION: CUMPLE / NO CUMPLE

OFERENTES CONSORCIO PARXin	Empresa No 1	Empresa No 2	Empresa No 3	Empresa No 4
	Ónix Parque S.A.	Geolatina S.A
Solicitud de admisión que deberá encabezar la documentación contenida en un ÚNICO SOBRE, se redactará dirigiéndola, al Intendente Municipal. Deberá individualizar correctamente al oferente, su domicilio real, la constitución de su domicilio especial en Asunción y su firma o la de sus representantes legales que acrediten poder suficiente. Asimismo el oferente deberá manifestar expresamente su voluntad de participar en el llamado	Cumple			
Sobre UNICO QUE DEBERA CONTENER EN SU INTERIOR a).- Sobre 1: Presentación Técnica b).- Sobre 2: Oferta Económica.- Observaciones: Todos los sobres deberán estar debidamente lacrados y los documentos contenidos en los mismos deberán ser originales o copias debidamente autenticadas por Escribanía; rubricadas y correctamente foliadas.	Cumple Cumple			

Documentos legales SUSTANCIALES				
• Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple		
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art 10 de la Ley 1618/2000.	Cumple	Cumple		
• Póliza de Garantía de mantenimiento de la oferta por G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones) o su equivalente en otra moneda, expedida por una compañía de seguros local de reconocida solvencia.	Cumple	Cumple		
• Referencia de por lo menos un Banco o Entidad Financiera Paraguaya o del país de origen del oferente, que certifique que es cliente y opera con dicha entidad. En los Consorcios, este requisito deberá ser cumplido por todos sus integrantes.	Cumple Santander Rio	Cumple BBVA		

000308

ACTA DE EVALUACIÓN CONCESIÓN

PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO
CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

00000307

<ul style="list-style-type: none"> Constancia de la Dirección General de Registros Públicos de que el oferente no ha pedido Convocatoria de Acreedores o iniciado Juicio de Quiebra, o concordato alguno. Asimismo Certificado de no hallarse en interdicción e inhabilitación. Al tratarse de un Consorcio, se exigirá esta Constancia a cada uno de los integrantes. En caso de empresas extranjeras deberá adjuntar la Declaración Jurada de no estar interdictado. 	Cumple	Cumple		
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de Balance General y Cuadro de Resultados del oferente y de todos los componentes en caso de tratarse de un Consorcio, correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales fenecidos a la fecha. 	Cumple	Cumple		
<ul style="list-style-type: none"> Copia del R.U.C. (Registro Único de Contribuyentes) de la empresa local o su equivalente del país de origen para las extranjeras. 	Cumple	Cumple		

Demás Documentos EXIGIDOS				
1. Acuerdo con el fabricante de los equipos a ser suministrados como parte del servicio, proveedor del sistema y/o antecedentes específicos.	Cumple			
2. Equipamiento de vehículos y sistema de comunicaciones ofertados.-	Cumple			
3. La propuesta técnica deberá estar elaborada en base a las especificaciones técnicas e incluirá por lo menos lo siguiente:	Cumple			
a. El cronograma del concesionario. Las obras a ejecutar, ubicación, descripción y sus montos. Planilla de inversión física.				
b. El tiempo estimado de ejecución de los trabajos.	Cumple			
c. Descripción del equipamiento a ser utilizado cualitativa y cuantitativamente.	Cumple			

Evaluación de Ofertas - Licitación Pública Internacional N° 1/15

5/14




00000319

(00000319)

**ACTA DE EVALUACIÓN
CONCESIÓN**

PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO
CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

000306

d. La nómina de los profesionales, directivos y/o responsables designados para estos trabajos y de las demás personas que se encargarán de las funciones principales de la concesión.	Cumple				000306
e. Especificación de las funciones que desempeñarán, cada uno de los integrantes de la nómina descripta en el numeral anterior.	Cumple				
f. Curriculum Vitae de los profesionales, directivos y/o responsables designados para estos trabajos.	Cumple				
4. Inversiones financieras en obras a realizar durante todo el periodo de concesión con un cronograma de ejecución de los trabajos.	Cumple				
5. Carta Compromiso de Inclusión Social, a través del cual el oferente se compromete a capacitar, seleccionar y contratar a las personas que en la actualidad realizan trabajos informales en la vía pública, para incorporarlos en la red del sistema operativo.	Cumple				
Observación: presenta modulo p/ distinguir los contribuyentes de Asunción					

CRITERIO DE EVALUACION: CUMPLE / NO CUMPLE

OFERENTES CONSORCIO SUTEC S.A Y ASOCIADOS	Empresa No 1	Empresa No 2	Empresa No 3	Empresa No 4
	Sutec S.A.	Elepar S.A
Solicitud de admisión que deberá encabezar la documentación contenida en un ÚNICO SOBRE, se redactará dirigiéndola, al Intendente Municipal. Deberá individualizar correctamente al oferente, su domicilio real, la constitución de su domicilio especial en Asunción y su firma o la de sus representantes legales que acrediten poder suficiente. Asimismo el oferente deberá manifestar expresamente su voluntad de participar en el llamado	Cumple			

Evaluación de Ofertas - Licitación Pública Internacional N° 1/15

6/14

000306
000307

ACTA DE EVALUACIÓN CONCESIÓN

PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO
CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

000305

<p>Sobre UNICO QUE DEBERA CONTENER EN SU INTERIOR</p> <p>a).- Sobre 1: Presentación Técnica</p> <p>b).- Sobre 2: Oferta Económica.-</p> <p>Observaciones: Todos los sobres deberán estar debidamente lacrados y los documentos contenidos en los mismos deberán ser originales o copias debidamente autenticadas por Escribanía; rubricadas y correctamente foliadas.</p>					
	Cumple Cumple				

Documentos legales SUSTANCIALES					
<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 	Cumple	Cumple			
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art 10 de la Ley 1618/2000. 	Cumple	Cumple			
<ul style="list-style-type: none"> • Póliza de Garantía de mantenimiento de la oferta por G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones) o su equivalente en otra moneda, expedida por una compañía de seguros local de reconocida solvencia. 	Cumple	Cumple			
<ul style="list-style-type: none"> • Referencia de por lo menos un Banco o Entidad Financiera Paraguaya o del país de origen del oferente, que certifique que es cliente y opera con dicha entidad. En los Consorcios, este requisito deberá ser cumplido por todos sus integrantes. 	Cumple Banco Finasur	Cumple Banco Continental			
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de la Dirección General de Registros Públicos de que el oferente no ha pedido Convocatoria de Acreedores o iniciado Juicio de Quiebra, o concordato alguno. Asimismo Certificado de no hallarse en interdicción e inhabilitación. Al tratarse de un Consorcio, se exigirá esta Constancia a cada uno de los integrantes. En caso de empresas extranjeras deberá adjuntar la Declaración Jurada de no estar interdictado. 	Cumple	Cumple			
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Balance General y Cuadro de Resultados del oferente y de todos los componentes en caso de tratarse de un Consorcio, correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales fenecidos a la fecha. 	Cumple	Cumple			
<ul style="list-style-type: none"> • Copia del R.U.C. (Registro Único de Contribuyentes) de la empresa local o su equivalente del país de origen para las extranjeras. 	Cumple	Cumple			

Evaluación de Ofertas - Licitación Pública Internacional N° 1/15

7/14






00000317

00000317

ACTA DE EVALUACIÓN CONCESIÓN

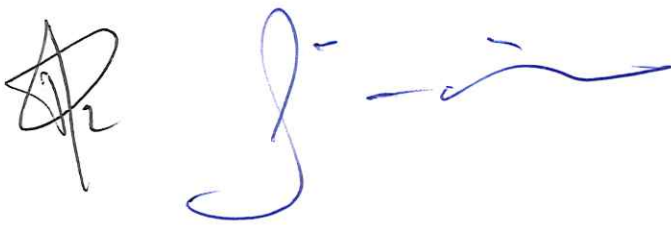
PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO
CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

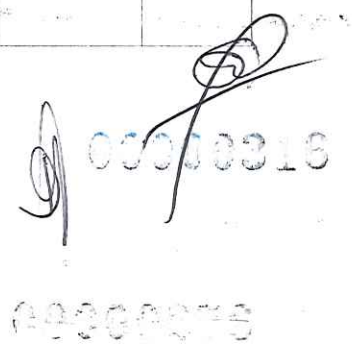
00000004

Demás Documentos EXIGIDOS				
4. Acuerdo con el fabricante de los equipos a ser suministrados como parte del servicio, proveedor del sistema y/o antecedentes específicos.	Cumple			
5. Equipamiento de vehículos y sistema de comunicaciones ofertados.-	Cumple			
6. La propuesta técnica deberá estar elaborada en base a las especificaciones técnicas e incluirá por lo menos lo siguiente:	Cumple			
a. El cronograma del concesionario. Las obras a ejecutar, ubicación, descripción y sus montos. Planilla de inversión física.				
b. El tiempo estimado de ejecución de los trabajos.	Cumple			
c. Descripción del equipamiento a ser utilizado cualitativa y cuantitativamente.	Cumple			
d. La nómina de los profesionales, directivos y/o responsables designados para estos trabajos y de las demás personas que se encargarán de las funciones principales de la concesión.	Cumple			
e. Especificación de las funciones que desempeñarán, cada uno de los integrantes de la nómina descrita en el numeral anterior.	Cumple			
f. Curriculum Vitae de los profesionales, directivos y/o responsables designados para estos trabajos.	Cumple			
4. Inversiones financieras en obras a realizar durante todo el periodo de concesión con un cronograma de ejecución de los trabajos.	Cumple			
5. Carta Compromiso de Inclusión Social, a través del cual el oferente se compromete a capacitar, seleccionar y contratar a las personas que en la actualidad realizan trabajos informales en la vía pública, para incorporarlos en la red del sistema operativo.	Cumple			

Evaluación de Ofertas - Licitación Pública Internacional Nº 1/15

8/14




 00000018
 00000018

ACTA DE EVALUACIÓN
CONCESIÓN

PARA LA GESTION, ORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y EXPLOTACION DEL ESTACIONAMIENTO
CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Observación: Presenta password con acceso remoto del sistema ofrecido				0 800303
---	--	--	--	----------

El Pliego de Bases y Condiciones establece que: **Una vez verificada la documentación y analizada la validez de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se procederá a descalificar las ofertas de aquellos oferentes que hayan omitido total o parcialmente la presentación de los mismos o la presenten en forma irregular.**

EN CONSECUENCIA: todos los oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones formales y sustanciales, y se procede a la siguiente etapa de evaluación.

➤ **EVALUACION DE LA OFERTA TÉCNICA:**

ANALISIS DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO EN EL MARCO DE LA LPI N° 1/2015

CONSORCIO SUTEC ARGENTINA S.A. y ASOCIADOS

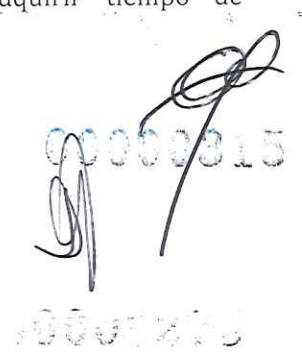
- El Consorcio presenta una propuesta tecnológica que contempla los siguientes medios de pago:
 - I. Dispositivos celulares (APP MOVIL - Smartphone, Plataforma SMS).
 - II. Tickets emitidos electrónicamente. Compra de tiempo predeterminado.
 - III. Página WEB.
- El consorcio presenta una propuesta tecnológica basada en servicios de telefonía celular, que pueden ser tipo SMS o aplicaciones Smartphone. Además contempla un módulo de IVR tipo 0800 para atención al cliente.
- En relación a los medios de pago, el oferente plantea además opciones como tarjetas inteligentes, tickets emitidos electrónicamente.
- En este caso no se plantea la utilización de los dispositivos tipo parquímetro.

CONSORCIO PARXIN

- El Consorcio presenta una propuesta tecnológica que contempla los siguientes medios de pago:
 - i) **Dispositivos celulares** (APP EASY PARK MOVIL- Smartphone, Plataforma SMS).
 - ii) **Parquímetros Personales Móviles (PPM).**
 - iii) **Tickets emitidos electrónicamente o tarjeta de estacionamiento.** Compra de tiempo predeterminado.
 - iv) **Portal WEB** para usuarios.
- Además propone una solución a través de Smartphone con la aplicación EASY PARK el cual se descargaría en forma gratuita.
- Contempla la adquisición de tiempos gracias a un módulo de aplicación SMS y un dispositivo parquímetro móvil (PPM) mediante el cual el usuario podrá adquirir tiempo de estacionamiento.

Evaluación de Ofertas - Licitación Pública Internacional N° 1/15

9/14



00000815

ACTA DE EVALUACIÓN CONCESIÓN

PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO
CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

- Servicio de Atención al Cliente mediante línea sin costo 0800.
- Sistema de Gestión Informática (llave en mano incluyendo equipamiento).
- Módulos APP.

0000211

0 000302

APP usuario.
App Inspector o Controlador.
Módulo Remoción.
Módulo de Monitoreo en playa de guarda de vehículos removidos.

CONSORCIO SEMA

- El consorcio presenta una propuesta tecnológica que contempla los siguientes medios de pago:
 - i) **Dispositivos Celulares** (APP ELINPARK - Smartphone, Plataforma SMS).
 - ii) **Parquímetros personales móviles (PPM).**
 - iii) **Tickets emitidos electrónicamente.** Compra de tiempo predeterminado.
 - iv) **Tarjetas de proximidad tipo RFID** Operando con terminales de autoservicio de estacionamiento medido.
 - v) **Parquímetro público.**
- El oferente propone una solución basada en un sistema con tecnología ELINPAR.
- Propone el uso de tarjetas tipo RFID con dispositivos de lectura de este tipo de tarjetas además de parquímetros.
- También proponen como herramienta alternativa el uso de aplicaciones para teléfonos celulares tipo smartphone.
- La modalidad de aplicaciones tipo SMS está prevista en la propuesta presentada por ELINPAR pero no recomendada

CONCLUSION

A los fines de la determinación de cuál es la mejor oferta a nivel de **Infraestructura y Tecnología** se ha tenido en cuenta que las ofertas contemplen un mínimo de tres medios para el pago del estacionamiento tarifado por parte de los clientes, además de uno que utilice algún dispositivo portátil de práctico uso (PPM).

En ese sentido se puede visualizar que las ofertas de CONSORCIO PARXIN y CONSORCIO SEMA cuentan con el dispositivo mencionado. El CONSORCIO SUTEC no oferta ningún dispositivo tipo PPM para el pago de estacionamiento.

En ese sentido se destaca que el CONSORCIO SEMA además ha presentado propuesta de instalación de parquímetros en la vía pública la cual ha criterio de este comité presenta varias desventajas relacionadas con polución visual así como cuestiones inherentes al mantenimiento y la vida útil de estos dispositivos.

En la relación a la **Infraestructura redundante** necesaria se puede corroborar que los consorcios PARXIN, SEMA y SUTEC mencionan en su oferta la arquitectura de la infraestructura de servidores redundantes a fin de garantizar la continuidad del servicio. Sin embargo del contenido de las propuestas técnicas, las más sólidas son las planteadas por las dos primeras.

Evaluación de Ofertas - Licitación Pública Internacional N° 1/15

10/14

00000011

0000211

ACTA DE EVALUACIÓN
CONCESIÓN

0 000301

PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO
CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

En cuanto a los sistemas de gestión, las ofertas presentadas cumplen con los requisitos mínimos necesarios para poder realizar el gerenciamiento de sistema de estacionamiento controlado en su conjunto.

En relación a las experiencias a nivel cantidad de ciudades que utilicen el servicio proveído por cada uno de los oferentes se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Empresa	Cantidad de experiencias
PARXIN	200
SEMA	14
SUTEC	5

Teniendo en cuenta las tecnologías emergentes y en este caso la utilización de los sistemas celulares como medio para el uso de aplicaciones de estacionamiento desarrolladas por las diferentes consorcios oferentes, y del contenido de las propuestas, la oferta cuya aplicación se presenta mejor desarrollada a los fines requeridos, es la presentada por PARXIN.

En ese sentido se describe la oferta:

- Posee buscador de estacionamiento disponible.
- Historial de estacionamientos.
- El tiempo de estacionamiento se inicia y termina pulsando un solo botón.
- Buscador de opciones de estacionamiento cercanas.
- Información adicional de la ciudad.
- Módulos app para Inspector o Controlador.
- Módulo app remoción.
- Módulo de monitoreo en playa de guarda de vehículos removidos.

El análisis se basó en forma exclusiva en el contenido de las carpetas de los oferentes y se puede corroborar de foja 460 a la 464 de la oferta de PARXIN.

Teniendo en cuenta que el pliego contempla la flexibilidad en cuanto a la tecnología, además de la cantidad de experiencias que se visualiza en el cuadro precedente, a criterio del Comité:

- I. La mejor oferta en infraestructura y tecnología es la presentada por PARXIN.
- II. La segunda es la propuesta presentada por SEMA.
- III. La tercera es la presentada SUTEC.

En este sentido se ha dado como mejor oferta técnica a la que ha presentado la mejor opción de pago de estacionamiento utilizando la tecnología emergente a través de aplicación móvil y que cumpla con la cantidad de medios de pago que a criterio de este comité es la necesaria a los fines de poder brindar una solución cuyo resultado en la operatividad del servicio sea eficiente.

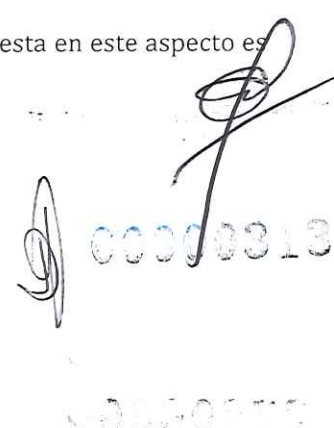
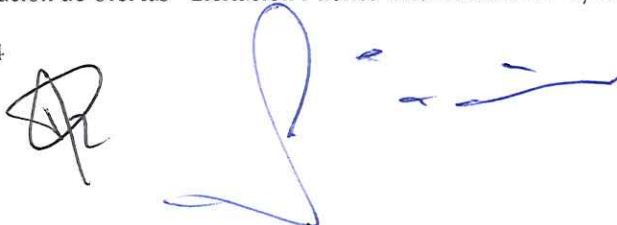
Tipo y Calidad de Señalización

En ese sentido del contenido de las ofertas se puede concluir que la mejor propuesta en este aspecto es la presentada por:

- I. PARXIN.

Evaluación de Ofertas - Licitación Pública Internacional Nº 1/15

11/14



00000313

ACTA DE EVALUACIÓN CONCESIÓN

0 000300

PARA LA GESTION, ORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y EXPLOTACION DEL ESTACIONAMIENTO
CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCION

		CONSORCIO SEMA	CONSORCIO PARXin	CONSORCIO SUTEC
Compromiso de Consorciamiento	15 puntos a aquel consorcio que tenga más del 25 %	15	15	15

Total de Puntajes sobre 1

CONSORCIO SEMA	CONSORCIO PARXin	CONSORCIO SUTEC
79 Puntos	100 Puntos	74 Puntos

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, están **habilitados para la Apertura del Sobre No 2 los oferentes cuya Presentación Técnica hayan sido calificados como mínimo con un puntaje de setenta (70) puntos.**

EN CONSECUENCIA: todos los oferentes califican para la presentación de la oferta económica.

➤ EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

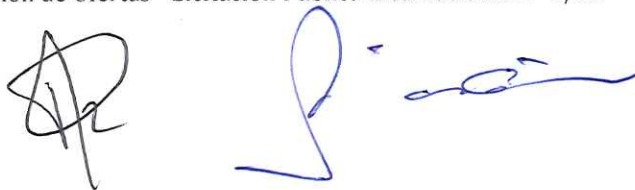
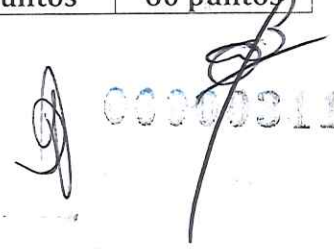
		CONSORCIO SEMA	CONSORCIO PARXIN	CONSORCIO SUTEC
CANON POR GESTION Y EXPLOTACION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VIA PÚBLICA, EN ZONAS CONCESIONADAS.	El Canon, en % del total recaudado a ser transferido a la Municipalidad en concepto de utilización del espacio público. a) Mejor propuesta económica (mayor canon): 50 puntos. b) Segunda mejor propuesta: 40 puntos. c) Sigüientes propuestas: 30 puntos.	23%	35%	15%
COSTO POR GESTION DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y COBRO DE MULTAS POR INFRACCION AL REGLAMENTO GENERAL DE TRANSITO.	El costo del servicio en %. Este costo debe ser descontado de las multas cobradas y la diferencia transferida a la Municipalidad. a) Mejor propuesta económica (menor costo a ser retenido por la Concesionaria como compensación a la prestación de servicios): 50 puntos. b) Segunda mejor propuesta (mayor a la anterior): 40 puntos. c) Sigüientes propuestas económicas (mayores a la anterior): 30 puntos.	29,5%	40%	45%

Total de Puntajes sobre 2

	CONSORCIO SEMA	CONSORCIO PARXIN	CONSORCIO SUTEC
CANON POR GESTION Y EXPLOTACION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VIA PUBLICA, EN ZONAS CONCESIONADAS.	40 puntos	50 puntos	30 puntos
COSTO POR GESTION DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y COBRO DE MULTAS POR INFRACCION AL REGLAMENTO GENERAL DE TRANSITO.	50 puntos	40 puntos	30 puntos
PUNTAJE TOTAL	90 puntos	90 puntos	60 puntos

Evaluación de Ofertas - Licitación Pública Internacional Nº 1/15

13/14

ACTA DE EVALUACIÓN CONCESIÓN

PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

00000000

- II. SEMA.
- III. SUTEC.

En ese sentido se tuvo en cuenta la propuesta que mejor describa el tipo de pintura a utilizarse, el nivel del detalle en cuanto a la señalización vertical y horizontal, la cual se puede visualizar a foja 469, 470, 471 y 472 de la oferta de PARXIN

Programas de Educación VIAL

En ese sentido del contenido de las ofertas se puede concluir que las mejores propuestas en este aspecto son las presentadas por los consorcios:

- I. PARXIN y SEMA.
- II. SUTEC.

Análisis Proyecto Ejecutivo - Ponderación

		CONSORCIO SEMA	CONSORCIO PARXin	CONSORCIO SUTEC
1).- Proyecto Ejecutivo: 50 Puntos, que deberá contener: Objetos, Metas, Descripción de las Condiciones necesarias para el suministro adecuado del servicio, Infraestructura y Tecnología a aplicar	a).- Objetivos y metas: 4 Puntos	4	4	NO PRESENTA
	b).- Descripción Detallada del Procedimiento: 4 puntos	4	4	4
	c).- Infraestructura y tecnología a aplicar: 28 puntos	23	28	18
	d).- Tipo, calidad y cantidad de Señalizaciones: 10 puntos.-	8	10	6
	e).- Programas de Educación Vial: 4 puntos	4	4	3

		CONSORCIO SEMA	CONSORCIO PARXin	CONSORCIO SUTEC
2).- Capacidad Financiera: Se evaluara la capacidad económica financiera con un máximo de 20 (diez) puntos, a aquellas empresas que cumplan con los ratios	1.- Se evaluara la capacidad económica financiera	12	20	16

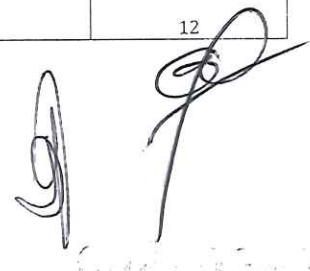
		CONSORCIO SEMA	CONSORCIO PARXin	CONSORCIO SUTEC
3).- Compromiso de inclusión social: Se otorgara 15 puntos	a) 15 puntos para aquella propuesta que se comprometa a contratar la mayor cantidad de trabajadores informales en la vía pública	9	15	12

Evaluación de Ofertas - Licitación Pública Internacional Nº 1/15

12/14



00000312



**ACTA DE EVALUACIÓN
CONCESIÓN**

0 000208

PARA LA GESTION, ORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y EXPLOTACION DEL ESTACIONAMIENTO
CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCION

➤ **TOTAL DE PUNTAJES POR OFERENTE:**

Oferente	Puntaje sobre 1	Ponderación sobre 1 (80% sobre puntaje)	Puntaje sobre 2	Ponderación sobre 2 (20% sobre puntaje)	Ponderación total
CONSORCIO SEMA	79 puntos	63	90 puntos	18	81
CONSORCIO PARXIN	100 puntos	80	90 puntos	18	98
CONSORCIO SUTEC	74 puntos	59	60 puntos	12	71

➤ **RECOMENDACION DE ADJUDICACION:**

El Comité de Evaluación, en base a lo precedentemente expuesto, que se funda en los términos y condiciones establecidos en el pliego de bases y condiciones, recomienda al Señor Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Internacional N° 01/2015 denominado "CONCESIÓN PARA LA GESTION, ORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y EXPLOTACION DEL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCION" al CONSORCIO "PARXin", integrado por las Empresas Parx Ltd. de Rosh Pina, Israel, ONIX PARQUE S.A. de Argentina como Empresa Líder y GEOLATINA S.A. de Paraguay, representado legalmente por ANABELA BUSOLINI, CI Py. N° 5.083.129, según el siguiente cuadro:

Descripción del servicio	Unidad de medida	Canon unitario
CANON POR GESTION Y EXPLOTACION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VIA PÚBLICA, EN ZONAS CONCESIONADAS.	El Canon, en % del total recaudado a ser transferido a la Municipalidad en concepto de utilización del espacio público.	35% (treinta y cinco por ciento)
COSTO POR GESTION DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y COBRO DE MULTAS POR INFRACCION AL REGLAMENTO GENERAL DE TRANSITO.	El costo del servicio en %. Este costo debe ser descontado de las multas cobradas y la diferencia transferida a la Municipalidad.	40% (cuarenta por ciento)

ES NUESTRO INFORME,

00060310